

BUIN, 18 OCT. 2019

DECRETO ALC N° 3128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Francisco Méndez Lira	15/10/2019	16/10/2019	02 días
Rodrigo Cárcamo Pacheco	15/10/2019	17/10/2019	03 días
Irma Eliana Antilef Aros	15/10/2019	24/10/2019	10 días
Gonzalo Cruz Durán	14/10/2019	18/10/2019	05 días
Paulina Alcántara Lobos	10/10/2019	24/10/2019	15 días
Ximena Morales Carrasco	08/10/2019	10/10/2019	03 días
M. Elena Reyes Pinochet	08/10/2019	22/10/2019	15 días
Claudio Ronda Plaza	07/10/2019	09/10/2019	03 días
Silvia Torres Pavez	02/10/2019	04/10/2019	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AA/ GMG/ VFG/ HAD
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden de Sr. Alcalde